República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-487-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-3053-18-1

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3053-18-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GONZALEZ ALBERTO JOSE con RNE Nº 020035092, solicita la reinscripción del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250001, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 156 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250001 que consta en IF-2018-41375273-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma GONZALEZ ALBERTO JOSE con RNE N° 020035092, por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-41375273-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-41375273-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250001.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250001 que obra a fojas 137, otorgado mediante Expediente N° 1-47-2110-5431-12-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250001 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-3053-18-1

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.27 09:37:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.27 09:37:59 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA EN AEROSOL MATA MOSCAS Y MOSQUITOS

2. Marca:	**GORRION**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**D-TETRAMETRINA 0,4 % , PERMETRINA 0,2 % y D-FENOTRINA 0,1 %**
5. Forma de Presentación:	**AEROSOL DE CONT. NETO: 230G/360CC**
6. Venta:	**VENTA LIBRE**
7. Titular del Producto:	**GONZALEZ ALBERTO JOSE**
8. Domiciliado en:	**AV. REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 835 - LANUS - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE Nº : 020035092**
ELABORADOR:	**RNE Nº : 020032786 AERODYM S.A.**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003053-18-1.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/03/2018.

FOLIO 152
MESA DE ENTRADAS

1-47-0000-3053-18-1
6D-4D

INSECTICIDA EN AEROSOL

Gorrión

NUEVA FORMULA

Mata Moscas y Mosquitos

CONT. NETO
230g./360cc.
INDUSTRIA ARGENTINA

¡CUIDADO! ¡PELIGROSO!

Antes de usar lea con atención las instrucciones del rótulo.
Mantener fuera del alcance de los niños
y animales domésticos

PRECAUCION: MUY INFLAMABLE NO PULVERIZAR SOBRE LLAMA

Gorrión NUEVA FORMULA Mata Moscas y Mosquitos

INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS

Este es un insecticida de rápida acción que mata mosquito, moscas, jejenes, polillas, avispas. Por ser incoloro, no mancha las paredes y superficies donde se pulveriza.
MODO DE USO: agite el envase antes de usar. Presione la válvula dirigiéndola hacia arriba. Retírese de la habitación y mantenga el ambiente cerrado durante 15 minutos. Antes de regresar al lugar, proceda a ventilarlo por 30 minutos.
PRECAUCIONES: PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL. Proteja sus ojos durante su aplicación y evite aspirar el rocío. No aplicar sobre personas o animales. No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas o acuarios No fumar o comer durante su aplicación. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. Guardar bajo llave. No almacenar ni transportar con alimentos, semillas, etc. Producto tóxico para organismos acuáticos, abejas y aves. Producto inflamable. No pulverizar cerca de la llama. Mantener lejos del fuego y superficies calientes. No guardar en el interior del automóvil. No exponer a temperaturas mayores a 50° C. No arrojar al fuego o al incinerador. No perforar el envase aunque esté vacío. Prohibido su rellenado.
IMPORTANTE VENENO - PRIMEROS AUXILIOS: en caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión accidental no provocar el vómito, debe llamar inmediatamente a un médico o concurrir al centro de asistencia más próximo llevando el envase del producto.
TELÉFONOS DE EMERGENCIA: llamar a Centro Nacional de Intoxicaciones Pol. Prof. A. Posadas (Pcia. de Bs.As.) Tel.: (011) 4658-7777 / (011)4654-6648. Unidad toxicológica del Hosp. Gral. de Niños Dr. R. Gutiérrez (Cap. Fed.) Tel.: (011) 4962-6666 / 2247. Hosp. Pedro Elizalde Tel.: (011) 43002115 Servicio Toxicológico del Hosp. de Niños Sor María Ludovica (La Plata) Tel.: (0221) 451-5555.
INDICACIONES PARA USO MÉDICO: grupo químico: Piretroide. Nombre común: d-tenotrina, d-tetrametrina y permetrina.
Acción tóxica: disturbios sensoriales cutáneos, hipersensibilidad, neuritis periférica.
Antídoto: antihistamínicos y tratamiento sintomático.
COMPOSICIÓN: d-tenotrina 0.1 % (G.T.) permetrina 0.2 % (G.T.) d-tetrametrina 0.4 % (G.T.) solvente, propelente e ingredientes inertes c.s.p. 100 %.
GRADO DE TOXICIDAD: Clase U (OMS). Producto: piretroide.
CLASE A MUY INFLAMABLE
Distribuido por: ALBERTO JOSE GONZALEZ
Av. R. E. de San Martín 835. Lanús, Pcia. de Bs. As.
R.N.E. 020035092
Elaborado por: Aerodym S. A.
www.productosgorrion.com.ar
Marcos Sastre N° 865 - El Talar - Tigre - Pcia. de Bs. As.
R.N.E. N° 020032788
RNPUD 9250081.
N° de Lote = fecha de elaboración: indicada en el envase
Fecha de vencimiento: 3 años a partir de la fecha de elaboración.

7 798011 110520

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

ALBERTO ARMANO
DR. EN QUIMICA
U.N.L.P. Mat. Prov. 3.428
Tel. 32-6521 - La Plata

IF-2018-4137573-APN-DVPS#ANMAT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-41375273-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Agosto de 2018

Referencia: 3053-18-1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.24 15:19:06 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.24 15:19:07 -03'00'